



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 087-2019-PEAH/DE

Tingo María, 19 de agosto de 2019

VISTO:

El Informe N° 126-2019-MINAGRI-PEAH/DO-6340, de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por el Director de Obras Ing. Giovanni Bravo Albornoz, mediante el cual solicita la **Conformación de Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Obra "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en la localidad de Pamparahuay, Distrito de Jacas Grande – Huamalíes – Huánuco"**, y;

CONSIDERANDO:

Con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga.

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional; contando con un Director Ejecutivo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre de 2008, aprueban la fusión del INRENA e INADE al Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, por lo que actualmente el Proyecto Especial Alto Huallaga constituye Unidad Ejecutora del aludido sector.

Que, con Resolución Directoral N° 076-2019-PEAH/DE, de fecha 07 de agosto de 2019, se resuelve la modificación de la resolución Directoral N° 056-2019-PEAH/DE, del 17 de junio de 2019 que aprobó el Expediente Técnico del proyecto de Inversión: **"Instalación del servicio de agua del sistema de riego en la localidad de Pamparahuay, distrito de Jacas Grande - Huamalíes – Huánuco"**, en el extremo del costo total de inversión de S/1,383,207.77 por el de S/1,383,207.76, la modalidad de Ejecución por contrata, por el de Administración Directa y el Plazo de ejecución programado de 135 días calendarios, por el de 4 meses.

Que mediante Memorandum N° 072-2019-PEAH/DE, de fecha 16 de agosto de 2019, el Jefe encargado de la Oficina de Presupuesto y planificación Eco. Alex Edinson Berrospi Trujillo, comunica a la Oficina de Administración la Certificación de Crédito Presupuestario sobre el inicio del PIP **"Instalación del servicio de agua del sistema de riego en la localidad de Pamparahuay, distrito de Jacas Grande - Huamalíes – Huánuco"**, por un monto de S/1'383,207.76.

Mediante Informe N° 126-2019-MINAGRI-PEAH/DO-6340, de fecha 16 de agosto de 2019, suscrito por el Director de Obras Ing. Giovanni Bravo Albornoz, solicita que mediante acto resolutivo se designe a los miembros de la Comisión de Participantes en el Acto de entrega de Terreno para la Ejecución de la Obra **"Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en la localidad de Pamparahuay, Distrito de Jacas Grande – Huamalíes – Huánuco"**, sugiriendo se conforme de la siguiente manera:





DIRECTOR DE OBRAS:	PRESIDENTE
CONTADOR:	MIEMBRO
INSPECTOR DE OBRA:	MIEMBRO
RESIDENTE DE OBRA:	MIEMBRO

Que, la Guía N° 001-2003-INADE/1201 "Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a Ejecutarse por Ejecución Directa (EPD), Aprobado mediante Resolución Gerencial N° 190-2003-INADE-1200 del 30 de diciembre de 2003, establece en su numeral 9.02 "La máxima autoridad administrativa de la Entidad designará, mediante Resolución Directoral, la Comisión que hará entrega del terreno al Ingeniero Residente, para cuyo objetivo la Comisión debe identificar en el terreno los Bench Marks (hitos fijos o monumentados) que definen los niveles y puntos de referencias necesarias para el trazado de la obra; y los puntos geométricos complementarios, necesarios para el mismo fin".

Que, actuando al amparo de la Resolución Ministerial N° 262-2018-MINAGRI, de fecha 14 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 15-06-18, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH al señor Michel Ricardo Leonardo Bernardo, y;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Conformidad de la Oficina de Administración, Dirección de Obras, Oficina de Presupuesto y Planificación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR; la Comisión de entrega de Terreno para la ejecución del Proyecto de Inversión denominada: del proyecto de Inversión: "Instalación del servicio de agua del sistema de riego en la localidad de Pamparahuay, distrito de Jacas Grande - Huamalíes – Huánuco", la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

DIRECTOR DE OBRAS	PRESIDENTE
CONTADOR	MIEMBRO
INSPECTOR DE OBRA	MIEMBRO
RESIDENTE DE OBRA	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER; que la Comisión conformada en el presente acto administrativo proceda y garantice el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos por las Normas Técnicas y Legales para la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR; la Presente Resolución a la Dirección de Obras, Oficina de Administración, Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR; la presente resolución al presidente de la entrega de Terreno del Proyecto Especial Alto Huallaga y a todos sus miembros a fin de que tomen conocimiento del presente acto resolutorio y encargar a la Oficina de Administración el cumplimiento estricto de la presente resolución.



ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: <http://peah.minagri.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

.....
Michel Ricardo Leonardo Bernardo
DIRECTOR EJECUTIVO



